



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

*"Año del diálogo y la Reconciliación Nacional"*

*Legajo*

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1210-2018/MPSM Tarapoto, 09 de noviembre del 2018.

*El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto.*

**VISTO:**

El Memorando N° 1193-2018-ORH-GAF-MPSM, de fecha 09/11/2018, el cual ENCARGA funciones del Programa de Formalización de la Propiedad Informal-PROFOPRI, al servidor Abogado Charles Manuel SALDAÑA PEREYRA, a partir del 12/11/2018 hasta el 26/11/2018, por encontrarse en uso físico de sus vacaciones la titular servidora Abogada Katherine Andrea PÉREZ CARDENAS.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 065-11-PCM; señala: "Los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, con Memorando N° 1193-2018-ORH-GAF-MPSM, de fecha 09/11/2018, se ENCARGA funciones del Programa de Formalización de la Propiedad Informal-PROFOPRI, al servidor Abogado Charles Manuel SALDAÑA PEREYRA, a partir del 12/11/2018 hasta el 26/11/2018, por encontrarse en uso físico de sus vacaciones la titular servidora Abogada Katherine Andrea PÉREZ CARDENAS;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 065-11-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - ENCARGAR las funciones del Programa de Formalización de la Propiedad Informal-PROFOPRI, al servidor Abogado Charles Manuel SALDAÑA PEREYRA, a partir del 12/11/2018 hasta el 26/11/2018, por encontrarse en uso físico de sus vacaciones la titular servidora Abogada Katherine Andrea PÉREZ CARDENAS; dicha Encargatura desempeñarla paralelo a sus funciones actuales.

**ARTICULO SEGUNDO.** - Comunicar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



VMNP/A-MPSM  
GOCD/JORH.  
Legajo  
Archivo.